lo cual se dió fin á esta acta, que firmó el Sr. Presidente en union con los demas y el infrascrito Secretario.

El Alde. de Presidte.
Berroeta

Arriaga

Undangarin

Larrea

Aranda

Unamuno

Acaratetha

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á treinta de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Berroeta, los Señores D. Baltasar Vicente de Ordangarin Sindico Prór. Gral, D. Domingo Larrea Regidor, D. Anto. Maria Egaña Diputado del comun, y D. Juan Cruz de Unamuno Diputado de Villa, cinco de los individuos que pertenecen al Ayuntamiento de esta poblacion, pero que no forman mayoria p.r hallarse ausentes los demas; y leida por mi el Srio el acta anterior quedó aprobada, pasando en seguida á tratar de los asuntos sig.tes

Se leyó un oficio de la Excma Diputacion fha Veinte y siete del actual, al que acompaña la lista adicional de los electores que podrán tomar parte en las proximas elecciones de Diputados á Cortes, y ademas quinientas papeletas impresas para la votacion, haciendo al propio tiempo varias prevenciones que se han de observar al efecto. El Ayuntamiento quedó enterado, y en cumplimiento de lo que se ordena en el

indicar oficio.

El Depositario de fondos de esta villa presentó el estado de las entradas y salidas de caudales ocurridas durante el mes actual, el cual despues de haberlo examinado aprobó el Congreso á escepcion de la partida de mil ochenta r.s proced.te de la cuota fija que esta asignada á los Procuradores generales que existen á las Juntas Grales de la Provincia acerca de la cual manifestó el Sr. Presidente que sus deseos como tal apoderado de esta villa y de su compañero el Sr. Conde de Villafranca eran de reducir aquella suma á los gastos puramente indispensables que ascienden á trescientos noventa y siete reales, y treinta mrs sellos.

En seguida se dió cuenta de una comunicacion del Ayuntam.to de Elgueta de veinte y seis del presente mes, en que hace presente el estado avanzado del Camino transversal que de esta villa se dirige á Anguiozar, y lo conveniente que sería su reparacion por el interes que ambos pueblos reportarian de llevar á efecto tan laudable pensamiento. En su vista el Congreso tomandolo en consideracion, acordó dar comision á su Teniente de Síndico D. Agustin Maria de Eizaguirre, para que poniendose de acuerdo con el Sr. Alcalde de Elgueta nombrado por aquel Ayuntam.to, proponga lo que juzgue conveniente relativamte á la reparacion del citado Camino.

Por último el Sr. Diputado de villa D. Juan Cruz de Ouamundo espuso al Congreso q.e se referia en cuanto á los acuerdos de esta sesion á lo q.e tenia manifestado en la anterior del dia veinte y tres.

Con lo cual se dió fin á esta acta en la que pusieron su media firma los Señores concurrentes de que certifico yo el infrascrito Sec.rio.

El Presid.te

Berroeta Udangarin Larrea

Egana Ouamuno.

El Secretario
Juan Ramon Resurr.